



Expediente Código 100 N° 11711 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Salud solicita la designación del Méd. Manuel Antonio Fonseca Karelovich, en el cargo de Prosecretario de Salud y teniendo en cuenta los antecedentes del funcionario propuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Méd. Manuel Antonio **FONSECA KARELOVICH** (D.N.I. 33.387.744), en el cargo de Prosecretario de Salud dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1º de junio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto, con una retribución equiparada a un cargo de Prosecretario de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al interesado, a las Secretarías de Salud y General y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

SS.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 581 / 2026

Hoja de firmas